



**PRIMERA SESION DE LA COMISION EDILICIA DENOMINADA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA 2018-2021**

En el municipio de Villa Corona Jalisco, siendo las 13:30 horas del día lunes 17 de diciembre de 2018, reunidos en las instalaciones de la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Municipal dentro de las instalaciones del Auditorio Municipal ubicado en C. Juárez número 12 de esta municipalidad.

Se reunieron 2 de 3 regidores para celebrar la primera sesión de la comisión edilicia Medio Ambiente y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Corona Jalisco, administración 2018-2021, convocada bajo el siguiente orden del día:

**Bienvenida**

1. Lista de asistencia
2. Declaración de Quorum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Integración de la comisión edilicia permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Exposición de las necesidades de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
- Revisión y actualización o en su caso creación de los reglamentos y manuales de las áreas que corresponden a ésta comisión.
- Asuntos generales.
- Clausura de la sesión.



**PUNTO UNO: Lista de asistencia**

Regidor	C. José Juan Aguirre Saldaña	Presente
Regidor	MCP. Miguel Angel Vázquez Vidrio	Presente
Regidor	Lic. Daniel Moncayo Uribe	Ausente

**PUNTO DOS: Declaración de Quorum.**

Una vez que se verificó la existencia de quórum legal para sesionar, se declara abierta la Primera Sesión de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de este H. Ayuntamiento Municipal de Villa Corona Jalisco 2018-2021.

**PUNTO TRES: Lectura y aprobación del orden del día**

**PUNTO CUATRO: Integración de la comisión edilicia permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.**

Con base en lo previsto en el Título Segundo De los Ayuntamientos Capitulo I De la Integración de los Ayuntamientos artículo 10; Capitulo V De las Comisiones Artículo 27 párrafo I, II, III y IV; artículo 28; así como del Título tercero denominado De las Autoridades Municipales en relación al capítulo II De los Regidores, artículo 49 de las obligaciones, artículo 50 de las facultades, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y demás que la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece, se integra la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Corona quedando de la siguiente manera:

Regidor	C. José Juan Aguirre Saldaña	Presidente
Regidor	MCP. Miguel Angel Vázquez Vidrio	Vocal
Regidor	Lic. Daniel Moncayo Uribe	Vocal



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222  
www.villacorona.gob.mx

**PUNTO CINCO: Exposición de las necesidades de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.**

Se expone la situación actual de la Dirección en el ámbito organizacional así como lo administrativo, de la misma manera se presentan las funciones y facultades al mismo tiempo las áreas de competencia de la Dirección en mención.

**PUNTO SEIS: Revisión y actualización o en su caso creación de los reglamentos y manuales de las áreas que corresponden a ésta comisión.**

Se presenta Reglamento existente de la Dirección de Ecología el cual es obsoleto, pues data del año 2004 su última actualización. Se acuerda comenzar con el trabajo de análisis del reglamento para su debida actualización.

**PUNTO SIETE: Asuntos generales.**

Sin asuntos generales a tratar.

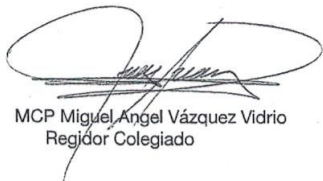
**PUNTO OCHO: Clausura de la sesión.**

En virtud de que no existen más asuntos que tratar, se agradece la presencia de los CC. Regidores de este H. Ayuntamiento Municipal de Villa Corona, se declaran válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomaron y agotados todos los puntos del Orden del Día se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria de la comisión edilicia de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, siendo las 14:20 horas del día 17 diecisiete de Diciembre del presente año.

Constando la presente de 02 fojas útiles y firmando la presente Acta al margen y al calce por los CC. Regidores que intervinieron y quisieron hacerlo.



C/ José Juan Aguirre Saldaña  
Regidor presidente de la Comisión



MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio  
Regidor Colegiado

**Ausente**

Lic. Daniel Moncayo Uribe  
Regidor Colegiado



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222  
[www.villacorona.gob.mx](http://www.villacorona.gob.mx)